



ONU HÁBITAT **Comité de Representantes
Permanentes ante el
Programa de las
Naciones Unidas para los
Asentamientos Humanos**

Distr. general
1 de abril de 2021

Español
Original: inglés

**Comité de Representantes Permanentes
ante el Programa de las Naciones Unidas
para los Asentamientos Humanos**
**Primera reunión de composición abierta/
Examen de mitad de período de alto nivel**
Nairobi, 29 de junio a 1 de julio de 2021
Tema 3 a) del programa provisional*

**Progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda
Urbana: preparación del informe cuatrienal del
Secretario General sobre los progresos realizados
en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana**

**Información actualizada acerca de la preparación del informe
cuatrienal del Secretario General sobre los progresos realizados
en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana**

Informe de la Directora Ejecutiva

Introducción

1. El informe cuatrienal se elabora de conformidad con la resolución 71/235 de la Asamblea General, en la que esta acogió con beneplácito la aprobación de la Nueva Agenda Urbana y solicitó al Secretario General que informase cada cuatro años sobre los progresos realizados en la aplicación de la Agenda. El primer informe del Secretario General se elaboró en 2018 y se presentó a la Asamblea General ese mismo año por conducto del Consejo Económico y Social. Desde entonces han surgido dificultades y oportunidades imprevistas, pero no han dejado de adoptarse medidas para atender las dos recomendaciones principales que se formularon en ese primer informe, a saber: crear un sistema de presentación de informes gradual e inclusivo, y reforzar el mecanismo de coordinación de todo el sistema de las Naciones Unidas para la vigilancia y la presentación de informes. Además, se han elaborado directrices específicas para la presentación de informes, herramientas de formación y capacitación para el análisis de datos, e indicadores específicos de la Nueva Agenda Urbana, y se ha aprobado un marco mundial de vigilancia. En el informe se presenta un examen provisional de la labor que se lleva a cabo para preparar la segunda edición del informe cuatrienal, que se presentará en 2022.

I. Mandato legislativo

2. La Nueva Agenda Urbana se aprobó como documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible que se celebró en Quito en 2016. En combinación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, aprobados en 2015, la Nueva Agenda Urbana sitúa a la urbanización sostenible en la vanguardia de la política de desarrollo internacional. El Objetivo de Desarrollo Sostenible 11, “Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles”, reconoce claramente la función transformadora de las ciudades en cuanto

* HSP/OECPR.2021/1.

- centros de desarrollo y prosperidad en los cuales factores como la densidad, la economía y la proximidad pueden propiciar el cumplimiento de todos los demás Objetivos de Desarrollo Sostenible.
3. La Nueva Agenda Urbana hace hincapié en la universalidad de la agenda urbana y en el compromiso con la adopción de un enfoque centrado en las personas, participativo y transparente¹, y subraya que en el proceso de vigilancia y examen deben tenerse en cuenta las contribuciones de los Gobiernos nacionales, subnacionales y locales, las organizaciones regionales y subregionales, los grupos principales y los interesados pertinentes.
 4. En la Nueva Agenda Urbana, los Jefes de Estado y de Gobierno, los Ministros y los Altos Representantes reafirman “el papel y la experiencia de ONU-Hábitat [...] como centro de coordinación para la urbanización sostenible y los asentamientos humanos”², función ejercida en colaboración con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas; ponen “de relieve la necesidad de mejorar la coordinación y la coherencia a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo urbano sostenible, en el marco de la planificación estratégica, la implementación y la presentación de informes en todo el sistema, como se destaca en el párrafo 88 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”³; e invitan “a la Asamblea General a que solicite al Secretario General que, con aportaciones voluntarias de los países y las organizaciones regionales e internacionales pertinentes, informe cada cuatro años sobre los progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana”⁴. El Secretario General preparó el primero de estos informes en 2018, y ese mismo año lo presentó a la Asamblea General por conducto del Consejo Económico y Social.
 5. El informe del Secretario General de 2018 se preparó con las aportaciones de más de 23 entidades de las Naciones Unidas, cinco comisiones económicas y sociales regionales y 30 asociados, todos ellos coordinados por ONU-Hábitat. Al mismo tiempo, ONU-Hábitat colaboró estrechamente con la División de Estadística para complementar el proceso de seguimiento de la labor relacionada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
 6. La Nueva Agenda Urbana sirve de acelerador fundamental para superar las dificultades e imprimir nuevos bríos a la aplicación de la Agenda 2030, el Acuerdo de París, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. En el informe del Secretario General de 2018 se insistió en la importancia de vincular y reforzar conjuntamente esos programas mundiales y en el hecho de que la Nueva Agenda Urbana sirve de marco habilitador para armonizar políticas, planes, enfoques e intervenciones en el contexto urbano. Se necesita un enfoque integrado que incorpore datos cuantitativos y cualitativos, e incluya análisis territoriales, para evaluar los efectos de la aplicación de la Nueva Agenda Urbana a todas las escalas.
 7. En el informe de 2018 se señaló que era indispensable generar un entorno más propicio para uniformar las políticas de aplicación de la Nueva Agenda Urbana. En respuesta a este requisito se han adoptado medidas para apoyar el acceso a los datos y al conocimiento, suministrar más financiación municipal y ofrecer conocimientos técnicos y actividades de fomento de la capacidad. En el informe también se mencionó la necesidad de investigar y dilucidar los factores que determinan los vínculos entre los objetivos y las metas mundiales, de ahí que se reconociese la contribución de la Iniciativa de ONU-Hábitat para la Prosperidad de las Ciudades a la comprensión del carácter y el valor de las distintas dimensiones de la urbanización sostenible y de la relación que guardan entre sí.
 8. En el informe del Secretario General también se destacó la intención de adoptar un enfoque gradual para informar sobre la aplicación de la Nueva Agenda Urbana. Este enfoque, basado en el marco mundial de vigilancia del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en las actividades dirigidas por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES) y la División de Estadística, se centra prioritariamente en los siguientes cometidos: a) reforzar los sistemas de creación de plataformas de datos participativos y fáciles de usar; b) aprovechar las plataformas existentes para la participación y la asociación en la producción de datos, conocimientos e informes; c) fortalecer las alianzas con las entidades pertinentes de las Naciones Unidas mediante un mecanismo de coordinación de todo el sistema; y d) fomentar la capacidad de presentación de informes sobre el cumplimiento de los programas de desarrollo urbano sostenible.
 9. A nivel mundial, las plataformas como el foro político de alto nivel sobre desarrollo sostenible ofrecen otros mecanismos para evaluar e informar sobre los progresos realizados en la aplicación de la

¹ Nueva Agenda Urbana (A/RES/71/256), párrs. 16 y 162.

² *Ibid.*, párr. 165.

³ *Ibid.*, párr. 83.

⁴ *Ibid.*, párr. 166.

Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana. El décimo período de sesiones del Foro Urbano Mundial, convocado por ONU-Hábitat en 2020, brindó la oportunidad de evaluar las dificultades surgidas y presentar la plataforma de la Nueva Agenda Urbana para la recopilación de los informes nacionales previstos en la Agenda. Las comisiones económicas y sociales regionales de las Naciones Unidas han desempeñado un papel fundamental en la concienciación y la movilización de apoyo político a los programas mundiales de desarrollo sostenible. Varias comisiones regionales han organizado foros regionales y colaborado en la celebración de foros nacionales para examinar los avances logrados en cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana. Estos foros ofrecen la oportunidad de aprender entre iguales y tratar las particularidades específicas de las distintas regiones.

10. Más de una docena de entidades de las Naciones Unidas han formulado estrategias internas para aplicar la Nueva Agenda Urbana, y varias otras están haciendo lo propio. Además de aumentar la notoriedad de la Nueva Agenda Urbana, la promoción conjunta ha infundido un sentimiento de propiedad y ha dado a conocer mejor la relación entre la Nueva Agenda Urbana y otras agendas de desarrollo, gracias a lo cual se han conseguido nuevos datos y nuevos asociados que apoyan el seguimiento de la Nueva Agenda Urbana a nivel mundial. También se llevan a cabo actividades para fomentar la capacidad de diversos actores e interesados que suministran datos.

11. ONU-Hábitat coopera con la Comisión de Estadística y las comisiones regionales, con los programas, fondos y equipos nacionales de las Naciones Unidas y con las instituciones financieras internacionales, todos ellos asociados de vital importancia, en la presentación de informes sobre los avances logrados a nivel general en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana. Estas instituciones siguen contribuyendo de manera constante al fortalecimiento de la capacidad de los actores locales que suministran datos y análisis, como los gobiernos municipales, las universidades, las oficinas nacionales de estadística, los sistemas de datos y los organismos de evaluación.

II. Sistema de vigilancia y presentación de informes para la Nueva Agenda Urbana y el programa mundial de desarrollo

12. El proceso de seguimiento de la Nueva Agenda Urbana se basa en el sistema de indicadores y datos del marco de vigilancia de la Agenda 2030, coordinado por la División de Estadística. El enfoque complementa la labor de aplicación y adaptación a contextos locales de la Agenda 2030.

13. El segundo informe cuatrienal sobre la Nueva Agenda Urbana, previsto para 2022, incluirá datos sobre el proceso de aplicación y un análisis de los cambios introducidos y de su razón de ser. Dado el carácter integrador de la Agenda, se han fusionado los mecanismos vigentes de seguimiento y presentación de informes sobre cuestiones urbanas para construir el marco mundial de vigilancia que se presenta más abajo.

14. Muchos indicadores urbanos, como las medidas espaciales, plantean dificultades particulares en virtud de su carácter. Estas dificultades están tratando de resolverse mediante el fomento de la capacidad local de aplicar métodos nuevos de recogida y armonización de datos. Un componente importante de esta labor es la creación de conjuntos de datos compatibles y congruentes mediante la implantación de la definición operacional que se ha propuesto para el término “ciudad”, cuya finalidad es solucionar el problema persistente que plantea la disparidad de definiciones y criterios aplicados por las oficinas nacionales de estadística.

15. Con objeto de sistematizar la comunicación de datos a nivel nacional, ONU-Hábitat ha propuesto el uso de una “muestra nacional de ciudades”, método que permite a los países hacer un seguimiento de un conjunto homogéneo de ciudades y agregar los valores de forma más sistemática para generar datos más comparables.

16. Los actores estatales y de la sociedad civil generan datos específicos relacionados con el género y la edad y con las personas con discapacidad y otros grupos como forma de potenciar la vigilancia a diversos niveles y de reforzar el compromiso de “no dejar a nadie atrás”. Los avances en el análisis de datos espaciales están generando oportunidades para desglosar la información por municipios y barrios. El apoyo a los datos geospaciales también ha merecido la atención de otras entidades de las Naciones Unidas, como el Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial, y de otros asociados mundiales del ámbito de la tecnología de observación de la Tierra; fruto de este interés es el lanzamiento, en febrero de 2021, de un instrumental dedicado exclusivamente a ese tipo de observación⁵.

⁵ <https://eo-toolkit-guo-un-habitat.opendata.arcgis.com/>.

A. Elaboración de directrices para la presentación de informes nacionales

17. La Nueva Agenda Urbana insta a los Estados miembros a llevar a cabo exámenes periódicos para seguir de cerca los progresos realizados, evaluar los efectos y velar por una aplicación eficaz y oportuna en los planos nacional, regional y mundial. Además, la Agenda recomienda adoptar medidas complementarias y efectuar exámenes voluntarios, dirigidos por los países, abiertos, inclusivos, participativos y transparentes a varios niveles. El proceso de presentación de informes pretende ser constante e inclusivo a fin de forjar y reforzar las asociaciones entre los interesados y de fomentar el intercambio de soluciones urbanas, por lo cual los informes habrán de estar vinculados con la labor complementaria y el examen de la Agenda 2030.

18. En 2019, a fin de apoyar a los Estados miembros en ese proceso, ONU-Hábitat, en consulta con esos Estados, las comisiones regionales y otros asociados para el desarrollo, preparó unas directrices para regular la presentación de informes sobre la aplicación de la Nueva Agenda Urbana. Estas directrices se publicaron en la plataforma virtual de la Agenda Urbana y se enviaron a los Estados miembros en noviembre de ese año. En un primer momento se solicitó a los Gobiernos que presentasen sus informes antes de noviembre de 2020, pero el plazo de entrega se amplió hasta el 31 de marzo de 2021 a causa de las alteraciones ocasionadas por la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Está en trámite la concesión de otra prórroga solicitada por algunos Estados miembros.

19. Los informes nacionales son una aportación indispensable para los informes cuatrienales del Secretario General sobre el cumplimiento de la Nueva Agenda Urbana y del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11. Las mejores prácticas, las lecciones aprendidas y los estudios de casos incluidos en el informe contribuirán al aprendizaje entre países y proporcionarán un recurso común para los encargados de aplicar la Nueva Agenda Urbana.

B. Creación de la plataforma de la Nueva Agenda Urbana

20. La plataforma de la Nueva Agenda Urbana, portal en línea creado por ONU-Hábitat en consulta con diversos interesados, se puso en marcha el 6 de octubre de 2020 en Surabaya (Indonesia) con motivo de la celebración mundial del Día Mundial del Hábitat⁶. Su finalidad es servir de archivo y espacio interactivo en que intercambiar los avances logrados en cumplimiento de la Nueva Agenda Urbana y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con las ciudades. El portal se compone de lo siguiente:

- a) Los informes de los Estados miembros sobre la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con las ciudades;
- b) El marco de vigilancia de la Nueva Agenda Urbana y los indicadores correspondientes;
- c) Los informes realizados por los propios Estados miembros sobre la aplicación de las Medidas Declaradas de Abu Dhabi, documento final del décimo período de sesiones del Foro Urbano Mundial;
- d) Una base de datos de mejores prácticas urbanas y estudios de casos;
- e) Herramientas de aprendizaje y fomento de la capacidad y cursos en línea;
- f) La Comunidad de la Nueva Agenda Urbana, foro virtual para contactar con otros interesados.

21. El portal facilitará síntesis y análisis comparativos, y, en las páginas correspondientes a los distintos países, presentará las actividades realizadas a nivel nacional. En la página de análisis de datos se destina una sección específicamente a los indicadores de la Nueva Agenda Urbana presentados por los Estados miembros.

22. La plataforma de la Nueva Agenda Urbana se ha concebido de forma que todos los grupos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible, junto con otros asociados, puedan compartir información y valerse de ella. El portal es un pilar de conocimiento fundamental para la estrategia de todo el sistema de las Naciones Unidas sobre desarrollo urbano sostenible y está vinculado a la Plataforma de Conocimiento sobre Desarrollo Sostenible del DAES. Además, se vinculará a diversas plataformas regionales de conocimiento en coordinación con las comisiones regionales y las organizaciones intergubernamentales. Está en marcha la creación de un

⁶ <https://www.urbanagendaplatform.org/>.

grupo consultivo para la plataforma de la Nueva Agenda Urbana con el objetivo de fomentar la participación de los interesados.

23. La plataforma cuenta con un archivo de mejores prácticas urbanas que permite realizar búsquedas y en el que se recogen las iniciativas de los asociados, como el Premio Internacional de Dubái, el Premio de Guangzhou y el Programa Mundial de Mejores Prácticas de la Expo 2020 de Dubái. También hay un portal de recursos para todas las publicaciones de tema urbano, incluidos los informes regionales sobre los progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana.

C. Programa de indicadores urbanos y marco de vigilancia de la Nueva Agenda Urbana

24. En 2020 ONU-Hábitat colaboró con diversos asociados e interesados para apoyar a los Estados miembros en la implantación de sistemas de seguimiento de la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y del logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible por medio de un programa nuevo de indicadores urbanos. Los datos obtenidos con esos sistemas han contribuido directamente a la formulación de políticas y a la creación de una base de pruebas sobre las que fundamentar las intervenciones transformadoras. El nuevo Programa de indicadores urbanos ha arrojado los resultados siguientes: un marco mundial de vigilancia de indicadores relativos a los asentamientos humanos, el marco de vigilancia de la Nueva Agenda Urbana, una nota técnica sobre la definición operacional de ciudad y el método de la muestra nacional de ciudades, una guía sobre la creación de observatorios urbanos, una nota técnica sobre la Iniciativa para la Prosperidad de las Ciudades y nueve módulos de formación sobre los indicadores del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11. Estas herramientas se han usado como material de formación en varios talleres regionales de creación de capacidad para la recopilación, el análisis y el uso de indicadores relativos a los asentamientos humanos.

25. Se ha avanzado en el fomento de la capacidad de los países de recopilar, analizar y utilizar datos urbanos para seguir de cerca los progresos realizados en pos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible urbanos, como demuestra la puesta en marcha del programa emblemático Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Ciudades. Desde 2018 se han celebrado 17 talleres de fomento de la capacidad que han reunido a cerca de 600 participantes de más de 50 países, desde representantes de oficinas nacionales de estadística y Gobiernos nacionales y municipales hasta miembros de la sociedad civil, el mundo académico, instituciones públicas y privadas, y grupos especiales como jóvenes, mujeres y personas con discapacidad.

26. La Base de Datos sobre Indicadores Urbanos, fruto de la labor de más de 320 observatorios urbanos locales y nacionales, es un archivo mundial de datos urbanos que abarca numerosos niveles territoriales y puede complementarse con datos sobre temas concretos procedentes de otras fuentes, incluidas las entidades de las Naciones Unidas.

27. Estas iniciativas son muestra de la labor que sigue realizando ONU-Hábitat para posibilitar el acceso sostenible a una información y unos datos fiables sobre cuestiones urbanas con los que supervisar el cumplimiento de los programas mundiales. El marco de indicadores de la Nueva Agenda Urbana, concebido en colaboración con asociados mundiales, se ha armonizado para facilitar la presentación de informes relativos a todos los programas y en diversos niveles. El nuevo Programa de indicadores urbanos se basa en medidas espaciales, no espaciales y cualitativas, tres herramientas fundamentales para estudiar las formaciones urbanas en los niveles más bajos e idear políticas, estrategias, intervenciones y programas de desarrollo urbano sostenible.

28. Los indicadores urbanos son un método integral de seguimiento, evaluación y examen de las condiciones, tendencias y problemas urbanos mundiales por medio de datos debidamente desglosados (por género, ubicación, edad, educación, riqueza, personas con discapacidad) y una herramienta adecuada para evaluar la aplicación de la Nueva Agenda Urbana de modo que nadie ni ningún lugar se quede atrás. La base de datos sobre indicadores urbanos puede consultarse en <https://data.unhabitat.org/>.

D. Marco mundial de vigilancia en el ámbito urbano

29. Como parte de la labor de armonización de la presentación de informes sobre los avances logrados en aplicación de la Nueva Agenda Urbana y de otros programas mundiales, regionales, nacionales y locales, ONU-Hábitat ha encabezado el proceso de creación de un marco mundial de vigilancia en el ámbito urbano. El marco es fruto de la colaboración con organismos de las Naciones Unidas, comisiones regionales y más de 25 asociados de diversas instituciones que utilizan indicadores urbanos, aunque su concepción también se ha ido encarrilando en las reuniones de grupos

de expertos y los debates bilaterales celebrados antes de su presentación final a la Comisión de Estadística, prevista para 2022.

30. El marco abarca las dimensiones y esferas fundamentales del desarrollo urbano y los objetivos fijados a nivel municipal, lo que permite unificar el enfoque de presentación de informes sobre desarrollo urbano sostenible a todos los niveles, entre otras cosas mediante el uso deliberado de sistemas de seguimiento bien establecidos para reducir la duplicación con las actividades de producción de datos nacionales y locales. El marco es un proceso y un conjunto de medidas de las que podrá valerse cualquier ciudad para cuantificar, calificar o clasificar sus avances hacia la transformación de su tejido urbano en una realidad más sostenible. Los indicadores pueden suministrar una tasa de variación o una instantánea de la situación en un momento concreto, datos con los cuales las ciudades pueden supervisar los progresos realizados y cerciorarse de que convergen con los objetivos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana o con otras metas fijadas a nivel local. El marco se pondrá a prueba en las ciudades que manifiesten interés, y su implantación correrá a cargo de los equipos nacionales que trabajan en la presentación de informes sobre la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, las administraciones municipales que efectúan exámenes locales voluntarios, las ciudades inscritas en Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Ciudades (programa emblemático de ONU-Hábitat), y los Gobiernos nacionales que realizan evaluaciones comunes para sus países.

III. Enfoque a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas de vigilancia y presentación de informes para el informe cuadrienal

31. Las comisiones regionales y el sistema de organizaciones de las Naciones Unidas han contribuido de forma decisiva a la elaboración del primer informe cuadrienal sobre los progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana. La preparación del segundo informe cuadrienal se ha concebido de manera que todos los asociados tengan una participación importante; por ejemplo, la plataforma de la Nueva Agenda Urbana dedica una de sus secciones a la labor que dirigen diversas entidades de las Naciones Unidas en apoyo de la estrategia de desarrollo urbano sostenible que se aplica a nivel de todo el sistema⁷.

32. El sistema de las Naciones Unidas ha apoyado directamente a los Estados miembros y a los asociados mediante la adaptación de las normas universales y los marcos mundiales a los contextos regionales y nacionales, el establecimiento de diálogos sobre unificación de políticas con un amplio abanico de interesados, el fomento de la capacidad y el intercambio de conocimientos, experiencias, buenas prácticas y lecciones aprendidas.

33. A nivel regional, las comisiones económicas regionales desempeñan un papel fundamental en la aplicación y el examen de la Agenda 2030 en virtud de su cobertura universal, poder de convocatoria, plataformas intergubernamentales y amplios mandatos y conocimientos intersectoriales. Asimismo, abren un mayor cauce de expresión para las subregiones y los países con necesidades específicas, como los países menos adelantados, los países desarrollados sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en crisis. Por otro lado, las comisiones regionales también participan decisivamente en la promoción y movilización para la aplicación de la Nueva Agenda Urbana; por ejemplo, la Comisión Económica para África ayuda a los Estados miembros de ese continente a integrar la urbanización en la planificación del desarrollo nacional, prestando especial atención al fortalecimiento de las políticas y estrategias económicas y territoriales. Gracias a esta labor, algunos países se han comprometido a abordar la urbanización desde una perspectiva multisectorial vinculada a las metas nacionales de crecimiento inclusivo y transformación. Las comisiones regionales han contribuido también a la formulación y el examen del marco mundial de vigilancia en el ámbito urbano y han velado por su consonancia con las particularidades y prioridades de las distintas regiones.

IV. Presentación de informes a nivel local y por otros interesados: los exámenes locales voluntarios

34. Desde su implantación en 2018, los exámenes locales voluntarios se han convertido una herramienta fundamental para que los gobiernos locales y regionales informen acerca de sus estrategias y logros en lo tocante a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y movilicen a una amplia gama de actores locales en apoyo de los programas mundiales.

⁷ https://www.urbanagendaplatform.org/un_system.

35. ONU-Hábitat ha apoyado y potenciado la difusión mundial de esta herramienta por medio de lo siguiente: a) asociaciones estratégicas con instituciones clave de carácter local, nacional e internacional; b) apoyo técnico a los gobiernos locales y regionales; c) formulación de políticas y creación de capacidad; y d) impulso y apoyo a nivel mundial a los procesos intergubernamentales. También se ha prestado especial atención al aprovechamiento de las posibilidades que ofrecen los exámenes locales voluntarios para coordinar la labor de presentación de informes sobre la Nueva Agenda Urbana y los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel local y para establecer vínculos sólidos con los exámenes nacionales voluntarios.

36. Aprovechando la estrecha asociación que mantiene con la municipalidad de Nueva York – ciudad pionera de la iniciativa de los exámenes locales voluntarios–, ONU-Hábitat ha creado una amplia red de colaboradores, dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, para promover los exámenes a nivel mundial. Componen esa nómina de colaboradores el DAES, las comisiones económicas regionales, otras entidades de las Naciones Unidas, los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países, y las redes de gobiernos locales y regionales, como las establecidas por el Equipo de Tareas Mundial de Gobiernos Locales y Regionales.

37. ONU-Hábitat también ha prestado apoyo técnico a muchos gobiernos locales y regionales de todo el mundo. En 2019, el Programa colaboró con Niteroi y Río de Janeiro (Brasil) y Chimbote y Trujillo (Perú), las primeras ciudades de América Latina que emprendieron exámenes locales voluntarios de forma experimental; en 2020, ONU-Hábitat ayudó a realizar sus exámenes a las ciudades de Moscú y Florencia (Italia), y, en fechas más recientes, al municipio del Gran Ammán (Jordania). El Programa también colabora estrechamente con el ayuntamiento de Madrid para impulsar la iniciativa a nivel mundial y también para ayudarlo a emprender su propio examen voluntario, que dará comienzo en 2021.

38. La labor normativa de ONU-Hábitat en apoyo de los exámenes locales voluntarios tiene como objetivo facilitar conocimientos y orientación de vanguardia a los asociados locales y nacionales. En el foro político de alto nivel sobre desarrollo sostenible de 2020 se presentó el primer volumen de las directrices para los exámenes locales voluntarios, “A Comparative Analysis of Existing VLRs” (Análisis comparativo de los exámenes locales voluntarios ya realizados)⁸, elaborado en colaboración con la organización Ciudades y Gobiernos Locales Unidos. En el segundo volumen de las directrices, previsto para el segundo trimestre de 2021, se estudiará la conexión entre los exámenes locales voluntarios y sus equivalentes nacionales, y se formularán recomendaciones sobre el fortalecimiento de la gobernanza multinivel para la presentación de informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su adaptación a los contextos locales. En este sentido, los exámenes locales voluntarios están muy relacionados con los preparativos del informe cuadrienal y se benefician de la aplicación del marco mundial de vigilancia en el ámbito urbano.

39. A nivel regional, ONU-Hábitat ayudó en 2020 a la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico a confeccionar unas directrices regionales para los exámenes locales voluntarios, y en la actualidad colabora estrechamente con la Comisión Económica para África y con Ciudades y Gobiernos Locales Unidos de África en la elaboración de otras directrices de esa índole para el continente africano que se publicarán conjuntamente en 2021. ONU-Hábitat posee una capacidad incomparable de vincular los exámenes y las dinámicas locales con las actividades de promoción a nivel mundial y los procesos intergubernamentales, como el foro político de alto nivel sobre desarrollo sostenible y el Foro Urbano Mundial. Otro elemento fundamental de esa labor de promoción en el plano internacional es la función de secretaría que ejerce el Programa en Local2030, la iniciativa desplegada a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas para apoyar la adaptación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los contextos locales.

V. Estado del seguimiento de las recomendaciones del informe cuadrienal de 2018

40. En el primer informe cuadrienal se transmitieron varias recomendaciones a los Estados miembros. ONU-Hábitat ha colaborado con otras entidades de las Naciones Unidas y con sus asociados para favorecer la aplicación de esas recomendaciones.

⁸ <https://unhabitat.org/guidance-for-voluntary-local-reviews-vol1-a-comparative-analysis-of-existing-vlrs>.

A. Se invita a la Comisión de Estadística y a la División de Estadística a considerar la posibilidad de realizar una muestra nacional de ciudades para la armonización, comparación y agregación de datos a escala regional y mundial, que ayude a los Estados a informar sobre la aplicación de la Agenda

41. Esta recomendación se ha atendido por completo. En el 49º período de sesiones de la Comisión de Estadística (2019) se presentó y aprobó el método de la muestra nacional de ciudades para generar estimaciones nacionales sobre indicadores urbanos mundiales. Desde entonces, ONU-Hábitat ha organizado 11 talleres regionales que han reunido a participantes de más de 90 países para ayudar a los Gobiernos a entender el método y a ponerlo en práctica.

B. El sistema de las Naciones Unidas podrá optar por reforzar la capacidad de los Gobiernos nacionales y subnacionales de aplicar la Agenda y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, supervisar esta labor e informar al respecto, en colaboración con instituciones basadas en el conocimiento

42. Desde 2018, el sistema de las Naciones Unidas viene colaborando con diversas organizaciones nacionales y mundiales basadas en el conocimiento para apoyar el fomento de la capacidad. Gracias a esta cooperación, los encargados de adoptar decisiones pueden disponer libremente de una base de datos más desglosados sobre indicadores urbanos. Además, se han elaborado un conjunto de herramientas de observación de la Tierra para vigilar el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 y unas guías para la formulación de una definición mundial de ciudad, y está en marcha la confección de un marco mundial armonizado de vigilancia en el ámbito urbano. A fin de satisfacer la demanda de datos para la planificación y respuesta de las ciudades a la pandemia de COVID-19, ONU-Hábitat y sus asociados de CiTiIQ han creado una plataforma nueva de fácil uso para la adopción de decisiones fundamentadas, la promoción y la intervención⁹.

C. El sistema de las Naciones Unidas debería reforzar las plataformas de múltiples interesados que facilitan la participación y el compromiso a todos los niveles y apoyan a los Estados miembros en la presentación de informes sobre la Agenda y los Objetivos

43. En los planos mundial y regional, esta recomendación se ha seguido por completo con la puesta en marcha de la plataforma de la Nueva Agenda Urbana, que está vinculada a la Plataforma de Conocimientos sobre el Desarrollo Sostenible del DAES¹⁰. Las comisiones regionales también apoyan las plataformas de ámbito regional, en las que se procurará establecer sinergias para aumentar al máximo la participación de los países correspondientes.

44. Los mecanismos de intercambio de conocimientos y las plataformas de información inclusivas son indispensables para lograr la colaboración de los asociados y recopilar datos de manera intersectorial. El décimo período de sesiones del Foro Urbano Mundial, convocado por ONU-Hábitat en 2020, brindó la oportunidad de evaluar las dificultades surgidas y las primeras medidas adoptadas en aplicación de la Nueva Agenda Urbana. También se han puesto en marcha varios foros urbanos nacionales para captar más conocimientos e innovaciones y fomentar la participación y el compromiso a nivel local.

D. Los Estados miembros podrán optar por formular, según proceda, más políticas urbanas nacionales inclusivas, integradas y basadas en pruebas, que catalicen el cumplimiento de la Agenda y de las dimensiones urbanas de los Objetivos a nivel nacional y local

45. Con la inclusión en 2015 de las políticas urbanas nacionales en el marco de indicadores del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 se avivó el interés de los Gobiernos nacionales y locales por la formulación y aplicación de políticas urbanas. ONU-Hábitat ha prestado apoyo técnico directo a más de 65 Gobiernos nacionales y autoridades subnacionales para la concepción de políticas urbanas basadas en pruebas factuales que satisfagan las prioridades locales y específicas del país en cuestión.

⁹ <https://unhabitat.citiiq.com/>

¹⁰ La plataforma de la Nueva Agenda Urbana sustituye a la plataforma de aplicación de la Declaración de Quito sobre Ciudades Sostenibles y Asentamientos Humanos para Todos (2016) e incorpora su contenido. En la Declaración de Quito se solicitó la creación de varias plataformas para fomentar el compromiso, la participación y la asociación a fin de seguir de cerca la aplicación de la Nueva Agenda Urbana e informar al respecto.

Hasta 2020, unos 150 países habían puesto en práctica políticas urbanas nacionales y planes de desarrollo regional. El informe “Global state of national urban policy” [Panorama mundial de las políticas urbanas nacionales] sigue informando sobre los avances logrados en la formulación de esas políticas.

E. Con ánimo de adaptar la Agenda y los Objetivos a los contextos locales, los Estados miembros podrán también ayudar a las autoridades subnacionales y locales a reunir y analizar datos cuantitativos y cualitativos desglosados, incluidos los indicadores de género, para fundamentar la formulación de políticas y evitar que nadie ni ningún lugar se quede atrás en el cumplimiento de los Objetivos

46. Se han dedicado más esfuerzos a reforzar la recopilación y el análisis de datos a nivel local, como demuestra el aumento del número de observatorios urbanos activos, de ciudades que presentan informes sobre el índice de prosperidad urbana y de gobiernos municipales que elaboran informes sobre los exámenes locales voluntarios. La producción de metadatos sobre los indicadores de la Nueva Agenda Urbana y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en cumplimiento de las recomendaciones que instan a desglosar la información, viene mejorando merced a la labor del DAES, incluida la concepción de técnicas de ampliación para el desglose de los datos por territorios. Se han emprendido actividades en diversos lugares para impulsar la capacidad de generar formas no convencionales de datos con la participación de las comunidades y otros actores locales, y también se avanza en la incorporación de innovaciones, como el uso de procesadores de inteligencia artificial para abaratar la vigilancia y la presentación de informes.

F. Conviene crear mecanismos de financiación previsible a largo plazo para la aplicación de la Agenda y vigilancia de su cumplimiento, incluido el fomento de la capacidad de los gobiernos subnacionales de financiarse con sus propias fuentes de ingresos

47. Hace falta prestar más atención a esta recomendación. Desde 2018, la financiación imprevisible y la escasa prioridad otorgada por los Gobiernos nacionales y locales y otros actores han dado como resultado la falta de recursos y de capacidad para aplicar la Nueva Agenda Urbana y vigilar su cumplimiento, lo que a su vez ha ralentizado los avances previstos. Se necesitarán más fondos para sufragar la plataforma de la Nueva Agenda Urbana y el marco mundial de vigilancia en el ámbito urbano, y costear las correspondientes actividades de formación y capacitación. La promoción, el fortalecimiento de las asociaciones a nivel mundial y el logro de un compromiso más firme por parte del sector privado son algunas de las estrategias que se estudiarán para obtener la financiación necesaria.

VI. Hoja de ruta para el informe cuadrienal de 2020

48. Se prevé que antes de mayo de 2021 todos los Gobiernos nacionales hayan preparado sus informes nacionales voluntarios con arreglo a las directrices para la presentación de informes y los hayan publicado en la plataforma de la Nueva Agenda Urbana. ONU-Hábitat se pondrá en contacto con los Estados miembros entre mayo y agosto de 2021 para solicitar aclaraciones y más información. También se invita a las autoridades locales y otros interesados a preparar informes complementarios durante ese período.

49. ONU-Hábitat seguirá colaborando con las comisiones regionales y otras entidades de las Naciones Unidas para garantizar que el informe cuadrienal se amolde a una estrategia de todo el sistema de las Naciones Unidas. En el último trimestre de 2021 se emprenderán procesos inclusivos y participativos con los asociados para el desarrollo y los interesados, lo que incluirá la celebración de reuniones de grupos de expertos.

50. Consciente de la importancia de la Nueva Agenda Urbana como acelerador de la Agenda 2030, ONU-Hábitat ejercerá de coordinador y colaborará con otras entidades de las Naciones Unidas para reforzar los vínculos, complementar mejor los programas y sacar más partido de las iniciativas encaminadas hacia el logro de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

51. Los datos extraídos del informe de ONU-Hábitat *Cities and Pandemics: Towards a More Just, Greener and Equitable Future* [Ciudades y pandemias. Hacia un futuro más justo, verde y equitativo]

(marzo de 2021)¹¹ y el documento de políticas del Secretario General “La COVID-19 en un mundo urbano” se integrarán al preparar el proyecto final que se presentará a la Oficina del Secretario General¹². Si se coordina con acierto el uso de un marco similar de seguimiento de los indicadores con el análisis de los mecanismos para estrechar la vinculación entre la Nueva Agenda Urbana y los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con las ciudades, las propuestas para dotar de más coherencia normativa a estas agendas y la unificación de la presentación de informes en una misma plataforma en línea, se podrá establecer una relación sinérgica y complementaria entre la Nueva Agenda Urbana y el “Informe de síntesis del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11”.

52. El proyecto final del informe cuadrienal está previsto para febrero de 2022.

¹¹ <https://unhabitat.org/cities-and-pandemics-towards-a-more-just-green-and-healthy-future-0>.

¹² https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/covid-19_in_an_urban_world_spanish.pdf.